

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
 “Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

**ACTA N° 01 – 2023 – CS2306A00191: APERTURA DE OFERTAS, ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS, OTORGAMIENTO DE BUENA PRO.**

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 34 – 2023 – ESSALUD – RPA - 1**

En la Victoria, a los 11 días del mes de julio del año 2023, a las 11:30 horas, en las instalaciones de la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial de la Red Prestacional Almenara, sitio en Av. Grau N° 800, sexto piso B, Distrito de la Victoria se reunieron los integrantes del Comité de Selección, encargados de la preparación, conducción y realización de la Adjudicación Simplificada N° 34 – 2023 - ESSALUD – RPA- 1, cuyo objeto de contratación es la **CONTRATACION DE SERVICIO ESPECIALIZADO PARA EL MANTENIMIENTO Y SOPORTE TECNICO INTEGRAL PARA LAS CENTRALES TELEFONICAS IP DE LOS CENTROS ASISTENCIALES DE LAS RED PRESTACIONAL ALMENARA** a fin de efectuar la apertura de ofertas, admisión y evaluación, calificación de las ofertas según orden de prelación y otorgamiento de buena pro, de corresponder.

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	<b>INGEBORG CARRASCO VELARDE</b>	Titular	X	Dependencia	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
		suplente			
Primer Miembro	<b>MIRTHA LUZ CADILLO NAMUCHE</b>	Titular	X	Dependencia	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
		suplente			
Segundo Miembro	<b>MARTIN ATILIO RAMOS ALBERTOLETTI</b>	Titular		Dependencia	ÁREA USUARIA
		suplente	X		

De acuerdo con el cronograma establecido en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nº	Tipo proveedor	RUC / Código	Nombre y Domicilio Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Adscripción	Fecha de registro	Usuario de Registro	Asigna
1	Proveedor con RUC	20520657225	MYL COMUNICACIONES S.A.S.	22/06/2023	Válido		22/06/2023	20520657225	0001
2	Proveedor con RUC	205203795079	DESISTIVOS SAC	25/06/2023	Válido		25/06/2023	205203795079	0001
3	Proveedor con RUC	20519726794	FRAYATEL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	26/06/2023	Válido		26/06/2023	20519726794	0001
4	Proveedor con RUC	20537647490	BIDMOTO CONSULTORES E.I.R.L.	22/06/2023	Válido		22/06/2023	20537647490	0001
5	Proveedor con RUC	20539472390	EDGAS HOLDING GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	22/06/2023	Válido		22/06/2023	20539472390	0001
6	Proveedor con RUC	20536161837	GOALS NETWORK SOLUTIONS S.A.C.	27/06/2023	Válido		27/06/2023	20536161837	0001
7	Proveedor con RUC	20601187605	J.R.P SERVICIOS GENERALES E INVERSIONES S.A.C.	22/06/2023	Válido		22/06/2023	20601187605	0001
8	Proveedor con RUC	20602097472	ANT CORPORATION S.A.C.	28/06/2023	Válido		28/06/2023	20602097472	0001
9	Proveedor con RUC	20602497519	CREAMINTER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-CREAMINTER S.A.C.	30/06/2023	No válido		30/06/2023	20602497519	0001
10	Proveedor con RUC	20603361901	INVERSIONES MARHILL S.R.L.	22/06/2023	Válido		22/06/2023	20603361901	0001

Nº	Tipo proveedor	RUC / Código	Nombre y Domicilio Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Adscripción	Fecha de registro	Usuario de Registro	Asigna
11	Proveedor con RUC	20605941673	ROCAHUA PERU SERVICIOS GENERALES S.A.C.	27/06/2023	Válido		27/06/2023	20605941673	0001
12	Proveedor con RUC	20609970953	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS HACE E.I.R.L.	06/07/2023	Válido		06/07/2023	20609970953	0001

En el día y horario señalado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, los siguientes postores presentaron sus ofertas a través del SEACE:

Nº	RUC / Código	Nombre y Domicilio Social	Fecha de registro	Horario de registro	Usuario de registro	Fecha de inscripción	Fecha de inscripción	Estado de inscripción	Estado	Asigna
1	20537647490	BIDMOTO CONSULTORES E.I.R.L.	07/07/2023	21:27:18	20537647490	07/07/2023	21:27:37	Exhibido	Válido	0001

Handwritten signatures and official stamps of the selection committee members, including the President and two members, with their respective RUC numbers and titles.

DE LAS BASES:

1.7 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

El participante presentará su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases.

El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su **contenido sea legible**.

Acto seguido, se procedió a la apertura de la propuesta electrónica de la oferta, el Comité de Selección verifico la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si la oferta responde a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los términos de referencia, detallados en la sección específica de las bases, según Cuadro N° 01 “Admisibilidad de las Ofertas”, que forma parte de la siguiente Acta.

Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados, de acuerdo al análisis efectuado en el cual se detallan en los cuadros de “Admisibilidad de las Ofertas”, “Evaluación de Ofertas” y “Calificación de Ofertas”, que forman parte de la presente acta, por lo cual el comité de selección OTORGA LA BUENA PRO a la empresa **BINOMIO CONSULTORES E.I.R.L.** por un monto de S/ 398,900.00 (Trescientos Noventa y Ocho Mil Novecientos con 00/100 soles).

Y de Acuerdo al Artículo 63. Del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado indica sobre la que la Notificación del otorgamiento de la buena pro; El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación.

Seguidamente se procedió a la lectura de la presente acta, no habiendo observación alguna, el presente procedió a suscribirla en señal de conformidad; y no teniendo nada más que tratar, se levantó la reunión siendo las 12:30 horas.



**INGEBORG CARRASCO VELARDE**  
Presidente



**MIRTHA LUZ CADILLO NAMUCHE**  
Primer Miembro



**MARTÍN ATILIO RAMOS ALBERTOLETTI**  
Segundo Miembro Suplente

CUADRO N° 01		
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 34 - 2023 - ESSALUD - RPA - 1 (2306A00341)		
CONTRATACION DE SERVICIO ESPECIALIZADO PARA EL MANTENIMIENTO Y SOPORTE TECNICO INTEGRAL PARA LAS CENTRALES TELEFONICAS IP DE LOS CENTROS ASISTENCIALES DE LAS RED PRESTACIONAL ALMENARA		
ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS		
N°	DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	POSTOR N° 1
		BINOMIO CONSULTORES E.I.R.L.
a)	Declaracion jurada de datos del postor (anexo N° 01)	SI
b)	Documento que acredite la representacion de quien suscribe la oferta En caso de persona juridica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia de documento nacional de identidad o documento analogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, dl apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes de consorcio que suscriba la promesa de consorcio según corresponda.	SI
c)	Declaracion Jurada de acuerdo con el literal b) del articulo 52 del Reglamento. (anexo N° 02)	SI
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N°3)	SI
e)	Declaracion jurada de plazo de prestación del servicio (Anexo N°4)	SI
f)	Promesa de Consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante comun, domicilio comun y las obligaciones a la que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio asi como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5).	NO CORRESPONDE
g)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	SI
ESTADO ADMITITA Y/O NO ADMITIDA		ADMITIDA



CUADRO N° 2

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 34 - 2023 - ESSALUD - RPA - 1 (2306A00341)

CONTRATACION DE SERVICIO ESPECIALIZADO PARA EL MANTENIMIENTO Y SOPORTE TECNICO INTEGRAL PARA LAS CENTRALES TELEFONICAS IP DE LOS CENTROS ASISTENCIALES DE LAS RED PRESTACIONAL ALMENARA

EVALUACION DE OFERTAS

N°	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	POSTOR	1. ADMISION		2. EVALUACION				ORDEN DE PRELACION		
					CUMPLE CON LA PRESENTACION DE DOCUMENTOS	RESULTADO DE LA ADMISION	A. PRECIO			PUNTAJE TOTAL			
							SI/NO	ADMITIDA / NO ADMITIDA	PUNTAJE MAXIMO			PRECIO	PUNTAJE OBTENIDO
1	CONTRATACION DE SERVICIO ESPECIALIZADO PARA EL MANTENIMIENTO Y SOPORTE TECNICO INTEGRAL PARA LAS CENTRALES TELEFONICAS IP DE LOS CENTROS ASISTENCIALES DE LAS RED PRESTACIONAL ALMENARA	SERVICIO	1	BINOMIO CONSULTORES E.I.R.L.	SI	ADMITIDA	100	S/	398,900.00	100.00	SI	105.00	1



CUADRO N° 3	
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 34 - 2023 - ESSALUD - RPA - 1 (2306A00341)	
CONTRATACION DE SERVICIO ESPECIALIZADO PARA EL MANTENIMIENTO Y SOPORTE TECNICO INTEGRAL PARA LAS CENTRALES TELEFONICAS IP DE LOS CENTROS ASISTENCIALES DE LAS RED PRESTACIONAL ALMENARA	P1
CALIFICACION	
DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACION	BINOMIO CONSULTORES E.I.R.L.
<b>A. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL</b>	CUMPLE
<b>A.1. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</b>	
<b>A.1.1. FORMACION ACADEMICA</b> Requisitos: <b>GERENTE DE PROYECTO (01):</b> Ingeniero Titulado, colegiado y habilitado profesionalmente. Contar con título profesional Electrónico, de Telecomunicaciones, Sistemas o Informático.  Acreditacion: <b>GERENTE DE PROYECTO (01):</b> Se acreditará con copia simple del Título profesional de ingeniero, colegiatura y habilidad.  El título o Grado profesional requerido será verificado por el comité de selección, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <a href="https://enlinea.sunedu.gob.pe/">https://enlinea.sunedu.gob.pe/</a> o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link : <a href="http://www.titulosinstitutos.pe/">http://www.titulosinstitutos.pe/</a> , según corresponda. En caso TITULO PROFESIONAL no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.	
<b>B.1.2. CAPACITACIÓN</b> Requisitos: <b>GERENTE DE PROYECTO:</b> Capacitación de 50 horas en PMP o certificación PMP, emitido por una entidad homologada por PMP Capacitación de 50 horas en ITIL o certificación ITIL, emitido por una entidad homologada por ITIL.  <b>CONSULTOR ESPECIALISTA EN SOPORTE Y MANTENIMIENTO:</b> Capacitación de 50 horas en PMP o certificación PMP, emitido por una entidad homologada por PMP Capacitación de 50 horas en ITIL o certificación ITIL, emitido por una entidad homologada por ITIL.  <b>CONSULTOR ESPECIALISTA EN SOPORTE Y MANTENIMIENTO:</b> <b>CONSULTOR ESPECIALISTA EN SOPORTE</b> Capacitación de 50 horas en Certificación Red Hat Enterprise Linux RHCE o Certificación Red Hat Enterprise Linux RHCE. Capacitación de 50 horas en certificación en la marca de la plataforma a instalar.  <b>CONSULTOR ESPECIALISTA EN MANTENIMIENTO</b> Capacitación de 50 horas en Certificación Digium-Certified Asterisk Professional (dCAP) o Certificación Digium - Certified Asterisk Professional (dCAP). Capacitación de 50 horas en certificación en la marca de la plataforma a instalar.  <b>ESPECIALISTA EN EQUIPAMIENTO IP:</b> Capacitación de 50 horas en Certificación directamente por la marca de los equipos telefónicos IP que se proponen. Capacitación de 50 horas en Certificación en la marca de la plataforma a instalar.  <b>Acreditación:</b> Se acreditará con copia simple de los siguientes documentos: (i) Constancias o (ii) Certificados o (iii) Cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la capacitación del personal propuesto. <b>IMPORTANTE:</b> Se podrá acreditar la capacitación mediante certificados de estudios de postgrado, considerando que cada crédito del curso que acredita la capacitación equivalente a dieciséis horas lectivas, según la normativa de la materia.	
<b>B.2. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>	CUMPLE
<b>Requisitos:</b> <b>GERENTE DE PROYECTO (01):</b> 60 meses o 05 años, como Gerente de Proyectos.  <b>CONSULTOR ESPECIALISTA EN SOPORTE Y MANTENIMIENTO (02):</b> 60 meses o 05 años, en soluciones similares basadas en Red Hat Enterprise y Asterisk.  <b>ESPECIALISTA EN EQUIPAMIENTO IP (01):</b>	CUMPLE



36 meses o 03 años, en implementación de soluciones similares a la oferta presentada.

Acreditación:

La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

**C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**

Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/400,000.00 (Cuatrocientos mil con 00/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computaran desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En el caso de postores que declaren en el Anexo N°1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/90,000.00 (Noventa Mil con 00/100 Soles) por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computaran desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todo los integrante deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

Se consideran servicios similares a los siguientes:

- Servicio de Mantenimiento de sistemas de telefonía IP.
- Mantenimiento de Equipos de comunicaciones y/o teléfonos IP.

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el **Anexo N° 8** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad

En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el **Anexo N° 9**.

Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

*Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad*

ESTADO CALIFICA / DESCALIFICA

CUMPLE

CALIFICA

